



# La Voz de Navarra

CASA SAN JULIAN  
Doña Blanca de  
LOS MEJORES TEJ.  
LOS MEJORES

PAMPLONA, MIERCOLES 27 DE MAYO DE 1936.

DIARIO INDEPENDIENTE

ANO XLV - NUM. 4049. - APARTADO 29. - TELEFO

## Navarra hacia el Estatuto

La decisión del Consejo Foral no está documentada. Tiene vicios de origen y de procedimiento que es forzoso revisar

“Existen otras muchas razones que abonan la conveniencia de que no se confeccione un Estatuto Navarro o de que no sea el Estatuto Navarro el reconocido como federal por las Cortes Constituyentes de la República Española, sino el Estatuto Vasco-Navarro” (Ponencia del 15 de Junio de 1931)

LO QUE LA PONENCIA DEL 31 DICE ACERCA DE LA EXCELENCIA DEL ESTATUTO VASCO-NAVARRO SOBRE EL NAVARRO QUE SE HA INDICADO EN EL CONSEJO FORAL DE ANTEAYER

Existen además otras muchas razones que abonan la conveniencia de que no se confeccione un Estatuto Navarro o de que no sea el Estatuto Navarro el reconocido como federal por las Cortes Constituyentes de la República Española, si no el Estatuto Vasco-Navarro.

Una de ellas, importantísima, pues supone una mayor posibilidad de refrendo por las Cortes Constituyentes, es la de lo consignado en el llamado pacto de San Sebastián, en el que no se habla de derechos históricos, sino respecto a las nacionalidades ibéricas, como Cataluña y el País Vasco.

Aparte de la existencia de la entidad natural denominada País Vasco, con sus características fuertemente acusadas, sólo ventajas pueden deducirse de esa creación del Estado Vasco-Navarro, ventajas de orden político por la mayor respetabilidad de un Estado con territorio extenso y población importante; de orden económico por atenderse mancomunadamente algunos servicios como son, desde luego y con arreglo a lo prescrito en el mismo Estatuto, el de Administración de Justicia, y más adelante otros que se estimará seguramente deben ser atendidos mancomunadamente, como el de la Universidad. Otras ventajas importantísimas de orden económico, sobre todo para Navarra, reportará el Estatuto Vasco-Navarro aunque no se refieren al menor coste de los servicios, cuales son los que determinan la especialidad de las distintas economías de las Regiones Vasca, pues es indudable que para Navarra, país agrícola que exporta parte de su producción, sólo ventajas han de seguirse de la unión íntima en un solo Estado con Guipúzcoa y Vizcaya, país industrial y super poblados. El mercado natural de los productos agrícolas de Navarra es Guipúzcoa y Vizcaya y ese mercado natural ha de afluírsele con gran ventaja para Navarra, si se crea esa unidad política pues aunque el régimen aduanero sea el mismo para toda la República Española, no podrá mirarse con recelo por otras regiones españolas, las facilidades de todo orden que se den para el intercambio de productos de todo género dentro de un mismo Estado federado.

Aunque mucho más difíciles de producirse dentro de la República que va a estructurarse, los agravios a nuestro privativo régimen, los llamados contrabueros, su reparación, se exigirá con mucha más energía y probabilidad de ser atendida, por un Estado importante y populoso, que por un Estado de relativa poca importancia en cuanto a población hace referencia.

En resumen, Navarra, sin perder ninguna de las preeminencias que su situación como Estado federado le reportaría, adquiere la inmensa e inapreciable ventaja de hacer valer sus derechos por intermedio de un Estado Federado que representa una población y un territorio importantísimo, aumentando con ello las probabilidades de consideración y buen trato que ha de ser objeto dentro de una federación de pueblos ibéricos.”

### NAVARRA Y SU ESTATUTO

### Elijase el mejor con objetividad y sin prejuicios

Apertada por los acontecimientos y por las impresiones recogidas por su miembro en uno y otro lado, la Comisión Permanente del Consejo Foral se ha visto en la necesidad de refugiarse en el Estatuto Navarro. Así ha informado anteayer al Consejo Foral. No está, sin embargo, segura de que sea absolutamente practicable y para que se aclare este importante extremo, ha propuesto otra ponencia, integrada por los cuatro asesores y los diputados a Cortes.

La Comisión referida nada dice respecto a las razones que ha tenido para fijarse en el Estatuto Navarro. La versión que corría anteayer entre los ponentes y los demás miembros del Consejo era, la de que, pronunciados el año 32 los Ayuntamientos de Navarra por el Estatuto Navarro, ya no había opción. Había de partir del Estatuto Navarro. Es decir que la ponencia no se ha hecho ningún estudio, no ha decaído de un examen a fondo ninguna razón especial. Si decisión es puramente apriorística. El Estatuto Navarro —ha dicho— es el aconsejable porque los Ayuntamientos navarros hace cuatro años así lo dijeron.

En primer lugar, veamos qué pasó hace cuatro años. Puede que venga bien este refresco de datos a la propia ponencia y a esta otra que ha surgido del apriorismo de la del Consejo Foral.

El día 19 de Junio, 123 Ayuntamientos, de los 269 que componen Navarra o que componía por aquel entonces, votaron contra el proyecto de Estatuto vasco. Como se ve, no votaron ni la mayoría de los Ayuntamientos, 109 se pronunciaron en pro. 35 no votaron.

En puridad de verdad y procediendo con honradez, no sabe sostener como acto rotundo de la voluntad de Navarra el resultado de aquel día. No presentamos argucias ni egotismos. Pruebas. Ahí están. Juzguen los navarros honestos a la vista de estas cifras si es procedente en conciencia el dar por “absolutamente” definida la voluntad de Navarra con este resultado.

Pues bien, la Comisión Permanente,

destacada por el Consejo Foral para estudiar, tampoco el Estatuto, sino esa entelequia de la Carta Foral, parte de que es incontrovertible la voluntad de Navarra en favor del Estatuto Navarro y así entrega a la otra ponencia —aquí todos son recursos para diluir la responsabilidad— el encargo de que se opte por aquel.

Aparte de que la determinación se basa en un falso supuesto que la invalida ya de raíz en el terreno de los principios, el procedimiento es francamente irregular. No es quien la Ponencia que ha actuado ni la que va a actuar para decidir sobre la opción. El procedimiento normal sería que se establecieran ponencias de las dos soluciones estatutistas a la vista y previa consideración de ellas, se eligiera la mejor. ¿Por qué no se sigue hoy la misma línea de conducta que se adoptó el año 1931? ¿Por qué no se ha reunido aquella misma ponencia que fué la que hizo el trabajo y acusaba además una mayor solvencia por la variedad de sus componentes para dictaminar sobre el momento actual? Aquella ponencia que conoció aquel momento estatutista ¿no estaría más documentada para conocer de éste? Entre otras estimables ventajas reunía aquella la de una mayor imparcialidad. La ponencia que acaba de informar y la otra a la que se requiere para que informe son de un mismo signo político, y toda otra opinión queda tapada. No hay muchos días que era el propio Gil Robles el que aconsejaba que para una mayor solvencia estatutista se requiriera a todos los partidos y a todas las opiniones. La actuación de su partido la daba por terminada. En el momento en que una inquietud general empezaba a ganar a las gentes. Aquí donde debiera ser más copiosa la experiencia estatutista, se empieza por cerrar la acción a toda otra opinión que no sea la de las gentes ofuscadas. Nadie puede informar ni asesorar que no sea de esta política. Ni se admite siquiera el que tengan que decir nada. Ni tampoco se cumple con una opinión extensa que tiene preferencias por otra solución estatutista que no es el Estatuto Navarro.

Ante las circunstancias expuestas, lo natural sería que se empezara por ponderar las ventajas y los inconvenientes de las dos soluciones estatutistas, al objeto de que la fuerza del Estatuto Navarro fuera, en su caso, no la que se deduce de un apriorismo brutalmente impuesto sino de la mayor suma de circunstancias favorables. Para lo cual es obvio que hay que empezar por desmenzurar ambos Estatutos, el Vasco y el Navarro. Decir que Navarra se decidió “hace 4 años” por el Navarro y que por ello no hay ya opción, o indica una lentitud mental definitiva para comprender que puede haber circunstancias modificativas o revela un recurso de mala índole que encubre el apriorístico desahucio del Estatuto Vasco, fórmula que puede ser y lo es —a nuestro juicio— más conveniente para los intereses de Navarra de todo orden.

Pero hemos visto además que no había tal voluntad expresa de Navarra cuando en aquella ocasión ni siquiera la mayoría de los Ayuntamientos navarros se pronunciaron a favor del Navarro. Entonces como ahora había una ignorancia definitiva y los Ayuntamientos prácticamente no podían decidirse ni en pro ni en contra porque no entendían lo que iban a hacer. Los dirigentes de la política en aquel entonces tuvieron buena cuenta de que el Estatuto fracasara en una cuestión previa, es decir, en una emboscada tendida antes de que se empezara a informar.

Es claro que ahora también se pretende solear desde el primer momento el Estatuto vasco. Se da por definitivo el Navarro. ¿Por qué? Si es que hay razones claras, honradas, definitivas ¿cómo es que la Ponencia que nos aconseja aquel, se las ha re-

servado? Y si no las hay ¿en virtud de qué especie asegura que el Estatuto conveniente es el Navarro?

Nosotros no nos oponemos a que los Ayuntamientos navarros se decidan con absoluta libertad por el Estatuto que les parezca. Hemos sostenido y sostenemos que por muchas razones que iremos dando, el Estatuto Vasco es una solución más completa a todos los problemas de libertad que el régimen autonómico, no como esta ponencia que nada razona, hemos propugnado su adopción. Pero a fin de cuentas no hacemos un reducho cerrado de él, siempre que el análisis de la cuestión estatutista se lleve por procedimientos honrados, siempre que no se pretenda definir con la imposición de un Estatuto que previamente no se haya mostrado a la opinión de Navarra tal cual es.

La ponencia que debe preparar este estudio previo de las soluciones estatutistas que se brindan a Navarra en el momento actual —Estatuto Navarro y Vasco-Navarro— debe ser imparcial y rechazamos por ferrozmente unilateral esa de los cuatro asesores y de los siete diputados a Cortes, todos partícipes de los mismos prejuicios y de las mismas convicciones políticas y de las que lógicamente pensando tiene que salir un criterio absurdamente unilateral que no puede menos de dañar a la causa del Estatuto.

¿Se quiere que el Estatuto lo saque Navarra o lo saque solamente una política a su capricho y cerrando toda intervención al resto de los navarros? Porque si es lo que se pretende es que actuemos todos, esa ponencia propuesta por el Consejo Foral anteayer, es improcedente.

Todo hombre tiene el derecho y el deber de adquirir un minimum de cultura, indispensable para la convivencia humana.

La mujer, consciente, libre y racional como el hombre, tiene también derecho a una análoga cultura.

Aunque el principio sea uno, y extensivo a los dos sexos, sus aplicaciones se marcan para cada uno de ellos con diverso matiz, según el fin sexual.

Así, la mujer ha de ser educada como mujer, afirmación de sentido común harto olvidada en nuestros días.

Más el fin privativo de la mujer es la maternidad; su centro peculiar de acción el hogar doméstico.

Podrá la mujer invadir con más o menos provecho todos los sectores del trabajo masculino; podrá hasta suplir cerca de los hijos la sombra protectora del padre. Jamás éste llegará a la infinita ternura, prolijos cuidados, perpetua abnegación del alma femenina cerca de la prole.

Podrán faltar todos los organismos que integran la vida social humana, y la sociedad retrocederá a tiempos de salvajismo, pero no perecerá mientras la familia subsista.

Suprimida ésta, cuyo eje es la mujer madre, la humanidad sucumbe.

Educar a la mujer como mujer, he ahí el gran problema.

Corazón tan grande daba, también, cabida a los sentimientos patrios. La pluma de doña María Ana estaba siempre preparada a verterlos en la Prensa, sin distinción de maticos, porque cuanto de aquella salía sobrepasaba las pequeñas de partidos, y en todos los sectores encontraba cordial acogida y apoyo.

(Continúa en la cuarta página)

## El “Día de Haber” por la Patria

Ayer fueron remitidas a todas las Juntas Municipales del P. N. V. en Navarra, por la Comisión organizadora del “Día de Haber”, las circulares para los patriotas todos, recordándoles que este año se ha de llevar a cabo esta labor el día de “Aberrri-Eguna”, 31 de Mayo, y en Navarra, además, los días 1 y 7 del próximo Junio.

La Comisión, por medio de esta nota, quiere reiterar a las Juntas Municipales, para que con toda diligencia e interés las hagan llegar a sus afiliados, con el ruego de que contribuyan a esta obra con generosidad amplia.

Todas las Juntas Municipales, pues, habrán recibido ya las circulares para los patriotas. Si alguna no las ha recibido, deben ponerlo, sin pérdida de momento en conocimiento de esta Comisión, para que sea suplida la falta.

La Comisión organizadora del “DÍA DE HABER POR LA PATRIA”.

## Doña María Ana Sanz y Huarte

### Su pedagogía cristiana y su navarrismo

Unas pocas líneas para recoger, en estos momentos de dolor, algunas exquisitas de aquella hermosa alma que hizo labirinto el gran corazón de cristiana, de maestra de Navarra, y de madre en doña María Ana.

Educada a lo navarro, es decir, en el amoroso seno de la sacrosanta Religión del Crucificado, que siempre ha sido (y quiera Dios que lo siga siendo) el espíritu que ha informado la vida de este pueblo; las primeras palabras que hemos escuchado en el regazo de nuestras madres; los más dulces consuelos en las adversidades de la vida; la suave y sedante brisa que ha refrescado nuestras frentes acaloradas, tal vez, por fustes pensamientos; el halo amoroso que ha quietado a nuestro corazón, quizá próximo a sucumbir en la tempestad de las pasiones, doña María Ana había de ser lo que ha sido.

La llamada moderna pedagogía, que sólo tiende a hacer del hombre un ser feroz animal y de la mujer una agradable hembra, prescindiendo y dando de lado a cuanto de noble hay en la criatura racional, nada tenía que ver con ella.

En un artículo sobre “El Arte y la Educación” decía en 1908: “Quiéran al hombre fuerte y hábil, recto y generoso, sabio y audaz, y por conseguirlo busquen en el organismo humano, investigando su contextura, explorando sus facultades, induciendo sus leyes.”

## A Navarra

Pobre Navarra que en mortal letargo  
Yaces sumida por vergüenza tuya;  
Tú, que te alzaste, cual león herido,  
bélica un día;  
Tú, que ceñiste tus altas sienes  
Con la corona de tu augusta estirpe;  
Tú, que ostentaste en tus espaldas nobles  
Púrpura regia;  
¿Cómo caiste en el sopor odioso,  
Que así anquitosas tus formidas miembros?  
¿No eres la misma que en Orreaga al  
Viste vencido?  
Jamás mis ojos tu vergüenza vieran:  
Tú, que eres madre de la estirpe vasca,  
Tu libertad y tu precioso idioma  
Nocia desprecias.  
¡Alza, Navarra, tu irritada frente!  
¡Pon tu vasquismo por enhiesto alirón  
Y a quien se cruce en tu triunfal camino!  
Niega tu seno!  
A. de IRUNTA.

## Gobierno Civil

Como respuesta a lo escrito por un diario local sobre la huelga de Lodosa el señor Gobernador hizo constar ayer ante los periodistas que se halla dispuesto a hacer respetar el derecho al trabajo de todos los ciudadanos, sean cualesquiera sus ideas políticas.

Anunció dar toda suerte de facilidades a las personas que quieran trasladarse a Pau el próximo día siete, con ocasión de las tradicionales fiestas que allí se celebran.

Dió cuenta a los informadores de que por orden de Gobernación del 23 del actual y como consecuencia de la sobasta celebrada el 20 han sido adjudicadas las obras de construcción del nuevo Gobierno Civil de Navarra hasta cubrir aguas, y en la cantidad de 408.616,24 pesetas, al vecino de Pamplona don Rufino Martinicorena.

Refiriéndose al conflicto de Cátedra manifestó que de no lograrse solución en el Jurado Mixto de Zaragoza acudiría al jefe de conflictos sociales del Ministerio de Trabajo.

Terminó diciendo le habían visitado comisiones de Estella e Ibaña que se interesaron por asuntos locales y que en todo Navarra era absoluta la tranquilidad.

## LAS GESTIONES DE LOS DIPUTADOS NAVARROS

### Ruego del señor Irujo para que se obligue a la Confederación del Ebro a que haga la carretera de Lerate a Alloz

SESION DEL 22 MAYO  
AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS  
Gloriosa a la Sociedad “FUERZAS ELECTRICAS DE NAVARRA” la concesión del “Pantano de Alloz” en aguas del río Salado, en Navarra, esa compañía se dirigió el 3 de Noviembre de 1928 a la Diputación de Navarra, en aplicación de que, en armonía con los términos de la concesión, le fuera autorizada la sustitución de los kilómetros 17, 18 y 19 de la carretera de Puento la Reina a Lezaun, por haber de ser invadidos dichos tres kilómetros por las aguas del pantano proyectado.

La Diputación, dueña de esa, como de todas las carreteras de Navarra, hizo comprobar a su Dirección de Caminos la exactitud de la alegación de la empresa concesionaria y previa audiencia de los pueblos servidos por la ruta cuya variación era demandada en méritos de utilidad pública y bien general, autorizó el embalse, previa la construcción de dos ramales de carretera para sustituir el servicio que había de interceptarse.

Proyectadas diversas soluciones se adoptaron en definitiva dos complementarias. Una entre Villanueva de Verri y el Puento de Muez de Guesálaz de dos kilómetros de longitud, y otra de 4,740 metros desde Lerate a la presa de embalse, y de esta a Alloz, a empalmar con la carretera de Lorca a Lácar, Arizala y Abárzuza.

En esta solución conviniere: De una parte la Diputación; de otra la empresa concesionaria; y además, los pueblos más afectados de Villanueva de Verri, Muez, Esténos, Guirguillano, Echaurin, Garisoain, Irujo, Lerate y Muzquiz.

Entregado el pantano a la Confederación del Ebro a fines de 1929, las aguas del embalse ocupan los tres kilómetros de carretera, sin que previamente hubiesen sido terminados los dos ramales que habían de sustituir el tramo anegado.

La Diputación de Navarra se vió obligada a poner al servicio de la paz pública sus prestigios para impedir que a principios de 1930, los pueblos interesados, molestos por el despojo y alarmados por el abandono forzoso a que se les condenaba, derribaran la presa, restituyendo el derecho y el servicio público atropellados, a su ser y estado

anterior a la perturbación de que fueron objeto de modo tan violento como arbitrario e impropio de la ponderación que debe acompañar siempre a la gestión de un organismo de carácter público.

En 1930 se construyó el ramal de Villanueva de Verri al Puento de Muez de Guesálaz, entregándose a la Diputación.

De la otra variante fué construído el tramo de Lerate a la presa de embalse, en cuyo punto se abandonó la construcción. Y suspendida sigue desde hace seis años. Los oficios y requerimientos de la Diputación son desatendidos cuando no contestados por la Confederación del Ebro, como si con tal conducta se tratara de hacer ver a los pueblos aislados y sin servicio, que ha acertado su temor inicial y consecuente la actitud inicial adoptada contra el atropello sufrido.

Esta conducta es intolerable, señor Ministro de Obras Públicas. En la forzosa comparación entre la Administración Foral despojada, que no obstante mantiene el orden y la seriedad, y la Administración Central que corta abusiva y violentamente una carretera, interrumpe sus servicios y tiene a los pueblos aislados durante seis años, es poco el prestigio que ésta gana en la conciencia de los perjudicados y ante los propios respetos del Poder público.

Por propia estimación pues, además de por un deber, es indispensable que se ordene a la Confederación del Ebro la inmediata y urgente terminación del ramal de carretera de Lerate a Alloz por la presa de embalse del pantano, sin excusa ni pretexto alguno.

No habrá de extrañar que, de no accediese al ruego respetuoso, este diputado, además de la formación del oportuno expediente de responsabilidades, reclame todos los antecedentes originales para anunciar una interrelación en la cual, se eche la irregular conducta seguida, forzando al cumplimiento del deber y al inmediato remedio del daño que desde 1929 padecen aquellos pueblos, cuyo pecado colectivo solo pudo ser el de cejar ante los prestigios bien heredados de la Diputación de Navarra, en una actitud que hubiera impedido la continuidad en el despojo abusivo que padecen de su carretera.

Palacio de las Cortes a 21 de Mayo de 1936.

## EL CONSEJO FORAL

### Prosiguieron las deliberaciones ayer, aprobándose las Bases para la Reforma Agraria

### El señor Monzón no quiere Estatuto

### El desamparo del Monasterio de Leyre

Ayer a las once de la mañana se reunieron varias de las Comisiones del Consejo Foral para proseguir los trabajos comenzados el día anterior.

A las cuatro de la tarde celebró sesión el Pleno.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior después de hacer constar el señor Monzón su protesta por no haber empezado la sesión a la hora anunciada y por haberse aprobado el asunto del Estatuto Navarro, lo que a su juicio hace ir al Consejo y la Diputación de comparas de los separatistas.

El señor Ochoa le replicó se tiene

él por tan español como puede serlo el señor Monzón y que no halló inconveniente para tomar un acuerdo que en definitiva no tiene sino al estudio de la forma más conveniente de defender para Navarra su régimen foral.

El señor Arralza ratifica ser tal el acuerdo y afirma se halla el problema bien encauzado.

Se acordó pasaran a la Diputación para informe por las respectivas Comisiones una moción del señor Armentariz y otros para que sean gravados los vinos que entren en Navarra al igual que lo son los de Navarra al entrar en otras regiones;

Moción del señor Juaristi para que la Dputación intervenga en las diferencias que mantienen varios médicos titulares con sus Ayuntamientos y dé una fórmula que obligue a todos los Ayuntamientos a cumplir lo que aque la Corporación tiene establecido respecto a sueldos de dichos titulares;

Moción de don Ignacio Sanz sobre modificación de unos artículos del reglamento de Administración Municipal de Navarra y solicitando la constitución de una Mutuality de seguros para los empleados municipales.

Fueron aprobadas las bases presentadas por la Diputación para aplicación de la reforma agraria en Navarra, con alguna modificaciones relativas a rescate de bienes comunales acceso a la propiedad y arrendamientos.

Se aprobó el informe sobre tipos medios catastrales, que habrán de ponerse en vigor en primero de enero de 1937.

(Continúa en cuarta página)

## Caja de Ahorros de Navarra

CON LA GARANTIA TOTAL E ILIMITADA DE LA EXCELENTISIMA DIPUTACION

Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión

Libreta ordinaria a la vista...	2'50 %
Imposiciones anuales...	3'50 %
Imposiciones semestrales...	3'00 %
Cuentas corrientes a la vista...	1'25 %

SEGUROS SOCIALES.—PENSIONES A LOS 65, 60 O 55 AÑOS A CAPITAL CEDIDO Y A CAPITAL RESERVADO.—RENTAS INMEDIATAS.—CAPITALES HERENCIA.—DOTES INFANTILES.—SEGURO DE MATERNIDAD.—SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO.—RENTAS A LA VEJEZ.—BONTIFICACIONES A LAS VEUJAS.

OFICINAS CENTRALES

En su nuevo domicilio de Avenida de Carlos III.—Nuevo Euzkadi

SUCURSALES: Alcañiz, Atalaya, Arriaga, Caparroso, Cascante, Cascante, Corella, Euzkadi, Estella, Irujo, Ibaña, Leizaola, Leizaola, Lodosa, Los Arcos, Marcella, Sangüesa, Santesteban, Tafalla, Tudela, Viana y Vera de Bidasoa.





BOLETIN RELIGIOSO

RETIRO SACERDOTAL EN PAMPLONA
Mañana jueves, 28 de Mayo, tendrá lugar el Retiro Mensual para sacerdotes de la Unión Apostólica.

EN LOS PP. CORAZONISTAS
Jueves Eucarísticos
Día 28, Jueves cuarto de mayo. Los Coros de este Centro celebrarán los cultos de este día con la solemnidad acostumbrada.

EN SAN AGUSTIN
Durante todo el mes de Mayo se celebra el ejercicio de la Misa de las seis y media de la mañana, con misa meditativa cánticos. En los días festivos habrá plática.

EN LOS PP. CORAZONISTAS
Mes de Mayo, dedicado a la Madre del Amor Misericordioso.

EN LOS PP. SALESIANOS
Desde el día 22, a las siete de la tarde, solemne novenario con todos los años acostumbrados a honrar a su Excelta Patrona María Auxiliadora.

EN LOS PP. CORAZONISTAS
Mes de Mayo, dedicado a la Madre del Amor Misericordioso.

EN LOS PP. SALESIANOS
Desde el día 22, a las siete de la tarde, solemne novenario con todos los años acostumbrados a honrar a su Excelta Patrona María Auxiliadora.

EN LOS PP. CORAZONISTAS
Mes de Mayo, dedicado a la Madre del Amor Misericordioso.

EN LOS PP. SALESIANOS
Desde el día 22, a las siete de la tarde, solemne novenario con todos los años acostumbrados a honrar a su Excelta Patrona María Auxiliadora.

EN LOS PP. CORAZONISTAS
Mes de Mayo, dedicado a la Madre del Amor Misericordioso.

EN LOS PP. SALESIANOS
Desde el día 22, a las siete de la tarde, solemne novenario con todos los años acostumbrados a honrar a su Excelta Patrona María Auxiliadora.

EN LOS PP. CORAZONISTAS
Mes de Mayo, dedicado a la Madre del Amor Misericordioso.

EN LOS PP. SALESIANOS
Desde el día 22, a las siete de la tarde, solemne novenario con todos los años acostumbrados a honrar a su Excelta Patrona María Auxiliadora.

EN LOS PP. CORAZONISTAS
Mes de Mayo, dedicado a la Madre del Amor Misericordioso.

EN LOS PP. SALESIANOS
Desde el día 22, a las siete de la tarde, solemne novenario con todos los años acostumbrados a honrar a su Excelta Patrona María Auxiliadora.

EN LOS PP. CORAZONISTAS
Mes de Mayo, dedicado a la Madre del Amor Misericordioso.

EN LOS PP. SALESIANOS
Desde el día 22, a las siete de la tarde, solemne novenario con todos los años acostumbrados a honrar a su Excelta Patrona María Auxiliadora.

EN LOS PP. CORAZONISTAS
Mes de Mayo, dedicado a la Madre del Amor Misericordioso.

EN LOS PP. SALESIANOS
Desde el día 22, a las siete de la tarde, solemne novenario con todos los años acostumbrados a honrar a su Excelta Patrona María Auxiliadora.

EN LOS PP. CORAZONISTAS
Mes de Mayo, dedicado a la Madre del Amor Misericordioso.

EN LOS PP. SALESIANOS
Desde el día 22, a las siete de la tarde, solemne novenario con todos los años acostumbrados a honrar a su Excelta Patrona María Auxiliadora.

EN LOS PP. CORAZONISTAS
Mes de Mayo, dedicado a la Madre del Amor Misericordioso.

EN LOS PP. SALESIANOS
Desde el día 22, a las siete de la tarde, solemne novenario con todos los años acostumbrados a honrar a su Excelta Patrona María Auxiliadora.

EN LOS PP. CORAZONISTAS
Mes de Mayo, dedicado a la Madre del Amor Misericordioso.

EN LOS PP. SALESIANOS
Desde el día 22, a las siete de la tarde, solemne novenario con todos los años acostumbrados a honrar a su Excelta Patrona María Auxiliadora.

Noticias y sucesos
Unos ciclistas inadvertidos que se dan de bruces con una barrera. Niño atropellado por un camión. Un buen servicio policíaco

CASA DE SOCORRO
En este benéfico establecimiento fué asistido ayer el chico Tomás Botella, de ocho años, de una herida contusa en la frente que se produjo por golpe, siendo el pronóstico leve.

MANZANAS
La variedad WINTER BANANA es la más exquisita y deliciosa. Pruebala. De venta en todas las buenas fruterías.

CONTABILIDAD Y CÁLCULO MERCANTIL
ENRIQUE AYARRA
CIUDADELA, 12 SEGUNDO

NINO LESIONADO POR UN CAMION
De Andosilla comunican que al pasar por las inmediaciones de la casa cuartel de la guardia civil en aquella villa el camión de la matrícula S. S. 8.408, propiedad de la Viuda e Hijos de don Máximo Muerza de San Adrián, conducido por Alejandro Millero, atropelló al niño de dos años Santiago Carnicero Cubero, que había intentado atravesar la carretera en el preciso momento de circular por el lugar el camión a marcha moderada.

ACCIONEROS
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

Las Bolsas
Cotización de valores
MADRID
Telefonemas LA VASCONIA

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, DIA 25 DIA 26. Lists various government bonds and their prices.

Table with columns: ACCIONES, DIA 25 DIA 26. Lists various stocks and their prices.

NOTAS JUDICIALES
SENALIAMIENTOS PARA HOY
Juzgado de Pamplona.—Por atentado, contra Manuel González Jiménez.

TRIBUNAL DE LA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
Recurso contencioso-administrativo entablado por el Ayuntamiento de Pamplona contra decreto de la Excelsima Diputación de Navarra de 25 de Junio de 1935 en expediente promovido por don Manuel Corti en nombre y representación de las empresas de automóviles de línea de Navarra en reclamación por cobranza de tasas en la estación municipal de Autobuses.

Table with columns: BILBAO, DIA 25 DIA 26. Lists various stocks and their prices.

F. Jadraque
ODONTOLOGO
RATOS X
Pasaje de Sarasate, 6 y 8
Teléfono 1461

Monedas extranjeras
Día 25 Día 26
Francos 145,00 145,00
Libras 36,70 36,70

Carbones
Hullas, antracitas, coque
LUIS REVISTEDO SAGADOY
Sarasate 24. Teléfono 8978
Pamplona

Colocaciones
SE NECESITA niñera. Informes. Amaya, 29, segundo derecha.

Compras
SE DESEA COMPRAR motocicleta de ocasión.—Informes, Yanguas y Miranda, 13, segundo derecha.

Trasposos
TRASPASO bar muy aparquizado con piso por no poder atenderlo. Informes, id.

Ventas
VENDO a cinco minutos hermosa huerta de recreo cercada, sitio saludable. Informes, Descalzos 23 1º

ALCOHOLEON
Para cosas de momento
no enciendes el fogón, mientras haya infemillos y alcohol marca "El León".

J. A. Sagües Irujo
ODONTOLOGO
RATOS X
Sarasate, 11 1º Teléfono 1448

Hipertrofia de la Próstata
"Prostatitis"
Curación radical sin dolor ni operación
Electroterapia, Flogoterapia, Rayos X
Florida, 117.—VITORIA.— Tel. 1417
ANGEL DE CABAIBAL

Acción Católica

JUVENTUD FEMENINA DE A. C. PARROQUIA DE SAN NICOLAS

Se avisa a todas las socias que hoy, mañana y pasado darán la clase en el Círculo de Estudios varías jóvenes del Centro de siete a ocho de la tarde en la forma siguiente:

Miércoles 27: Parte evangélica: Parábola de los convidados a una boda regia por la señorita Lolita de Borja.

Jueves 28: Parte evangélica: Parábola del siervo injusto y cruel por la señorita Carmen Marco.

Viernes 29: Parte evangélica: Parábola del Samaritano por la señorita María Josefa Solchaga.

Sábado 30: Parte evangélica: Parábola de los talentos por la señorita Margarita Echarri.

Domingo 31: Parte evangélica: Parábola de los diez vírgenes por la señorita Felisa Marco.

Real servicio eucarístico para el mes de Mayo.

Día 28.—Turno 9.—San Pedro; por doña Concepción Carretero.

Día 30.—Turno 7.—Circunscripción; por intención de un adorador.

EN LOS PADRES EUCARISTAS
Todos los días: Misa cada media hora de seis a diez, y a las once; los días festivos también a las doce.

Por la tarde, a las siete, Rosario y Visita a Jesús Sacramentado.

—Días festivos.—En la misa de seis y media, hemilla, y en la de doce instrucción.

Todos los jueves: Por la mañana, a las seis y media y a las ocho comunión de los Coros de los Jueves Eucarísticos.

Por la tarde Hora Santa, que se ofrecerá por las personas piadosas que lo deseen.

Ejercicio de las Flores.—Se hará todo el mes; por la mañana, a las seis y media y por tarde a las siete con plática.

Día 31.—Solemne ejercicio por la tarde, con sermón por el R. P. Nolin.

Novena al Espíritu Santo.—Como en años anteriores será rezada del 23 al 31, todas las tardes.

EN SAN NICOLAS
La Archicofradía del I. C. de María establecida en la citada Parroquia celebrará los ejercicios titulados Flores de María en la forma siguiente: Exposición de S. D. M. estación, rosario,

el ejercicio del día, reserva y cánticos. Los domingos y días festivos habrá plática.

EN LOS PP. P. CORAZONISTAS
Solemnisima Novenario que los misioneros y los archicofrades dedican al Inmaculado Corazón de María del 23 al 31 de mayo de 1936.

Por las mañanas: A las seis y media y a las ocho, ejercicio de la Novena con piadosos cantos y Comuniones generales.

A las siete y media, función especial para los Infantes del C. de María.

Por las tardes: A las siete y cuarto exposición de S. D. M. y a continuación rezo del Santo Rosario, Novena, cánticos y sermón predicado por el reverendo P. Silvino Nebreda, Misionero del C. de María.

Día 31, FIESTA PRINCIPAL.
A las diez y media, habrá Misa cantada y panegírico por el mismo orador de la Novena. Después de la Misa se hará la exposición del Santísimo y los Coros de la Archicofradía y de los Infantes le velarán durante el día, revelándose cada media hora.

EN LOS PP. SALESIANOS
Desde el día 22, a las siete de la tarde, solemne novenario con todos los años acostumbrados a honrar a su Excelta Patrona María Auxiliadora, os PP. Salesianos sus diferentes Secciones y la Archicofradía de María Auxiliadora.

Después del Rosario y piadoso ejercicio predicará todos los días el R. P. Mariano San Miguel, corazonista.

EJERCICIOS ESPIRITUALES
En la Casa de San Francisco Javier. Ampliada (Burlada).

Del 28 de Mayo al 2 de Junio, por breves "Acción Católica" (tanda única). Director, D. F. Bengoechea.

Contabilidad y Cálculo Mercantil

ENRIQUE AYARRA
CIUDADELA, 12 SEGUNDO

NINO LESIONADO POR UN CAMION
De Andosilla comunican que al pasar por las inmediaciones de la casa cuartel de la guardia civil en aquella villa el camión de la matrícula S. S. 8.408, propiedad de la Viuda e Hijos de don Máximo Muerza de San Adrián, conducido por Alejandro Millero, atropelló al niño de dos años Santiago Carnicero Cubero, que había intentado atravesar la carretera en el preciso momento de circular por el lugar el camión a marcha moderada.

ACCIONEROS
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

ACCIONES
Banco de España 450,00 47
Banco Hipotecario 100,00 100,00

De enseñanza

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE NAVARRA

Cursillos al Magisterio Nacional
Terminado ayer el plazo para presentar reclamaciones contra las listas de aspirantes a cursillos, publicada en el Boletín Oficial de esta provincia de 20 del actual, sin que se haya presentado ninguna, y completados, por otra parte, los expedientes de los solicitantes, se elevan dichas listas a definitivas, quedando admitidos todos cuantos en ellas figuran, advirtiéndose que se dan por corregidos todos los defectos de nombres producidos por error de imprenta, algunos de los cuales han sido objeto de reclamación por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Pamplona, 26 de mayo de 1936.
El Jefe de la Sección

Se han recibido en Hacienda, aprobadas, las nóminas del Magisterio por los haberes corrientes del mes de mayo, y también se ha recibido el libramiento diario del primer semestre de este año. Tanto los haberes como el material, se pagarán desde el día primero de junio en la forma acostumbrada, pero se advierte que para la percepción del material ha de presentarse en la Habilitación, en el caso de que cobren personalmente, el correspondiente recibo.

En esta Sección se ha recibido el título de Licenciado en Derecho don Jesús Yabar Sáinz, quien podrá pasar a recogerlo personalmente durante las horas de oficina, mediante la presentación de la cédula personal

y un timbre móvil del Estado de 0,25 ptas.

Solicita licencia para atender a su alumbramiento, la Maestra de Lerín, doña Concepción Alboreca.

Nombramientos de Maestras y Maestros interinos:
Número de orden: 1. Número de la lista general (B. O. de 6-4-1936). 2. Doña Rosalía Irazoz Unzué: Oroz-Betelu, niñas, 25-5-36. Cursillista aprobada.

Número de orden: 2. Número de la lista general (B. O. de 6-4-1936). Doña Presentación Armisen Huici, Arteta (Oro) M. 25-5-36.

Nombramientos de sustitutos
D. Simón Mezquiriz Nolin. Peralta, niños.

NOTA: Para este nombramiento se ha tenido en cuenta la segunda de las preferencias que señala la circular de la Dirección General de primera enseñanza de 29 de Abril de 1935, que es la de mayor tiempo de interinidades y suplencias, contando el señor Mezquiriz con 10 años, 1 mes y 2 días de servicios, interinos, que justifica con hoja de servicios certificada.

Pamplona, 25 de mayo de 1936.
El Jefe de la Sección

MOR - COLITIS - HEMORROIDES
VARIOS, etc
Hipertrofia de la Próstata
"Prostatitis"
Curación radical sin dolor ni operación
Electroterapia, Flogoterapia, Rayos X
Florida, 117.—VITORIA.— Tel. 1417
ANGEL DE CABAIBAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE NAVARRA

Cursillos al Magisterio Nacional
Terminado ayer el plazo para presentar reclamaciones contra las listas de aspirantes a cursillos, publicada en el Boletín Oficial de esta provincia de 20 del actual, sin que se haya presentado ninguna, y completados, por otra parte, los expedientes de los solicitantes, se elevan dichas listas a definitivas, quedando admitidos todos cuantos en ellas figuran, advirtiéndose que se dan por corregidos todos los defectos de nombres producidos por error de imprenta, algunos de los cuales han sido objeto de reclamación por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Pamplona, 26 de mayo de 1936.
El Jefe de la Sección

Se han recibido en Hacienda, aprobadas, las nóminas del Magisterio por los haberes corrientes del mes de mayo, y también se ha recibido el libramiento diario del primer semestre de este año. Tanto los haberes como el material, se pagarán desde el día primero de junio en la forma acostumbrada, pero se advierte que para la percepción del material ha de presentarse en la Habilitación, en el caso de que cobren personalmente, el correspondiente recibo.

En esta Sección se ha recibido el título de Licenciado en Derecho don Jesús Yabar Sáinz, quien podrá pasar a recogerlo personalmente durante las horas de oficina, mediante la presentación de la cédula personal

y un timbre móvil del Estado de 0,25 ptas.

Solicita licencia para atender a su alumbramiento, la Maestra de Lerín, doña Concepción Alboreca.

Nombramientos de Maestras y Maestros interinos:
Número de orden: 1. Número de la lista general (B. O. de 6-4-1936). 2. Doña Rosalía Irazoz Unzué: Oroz-Betelu, niñas, 25-5-36. Cursillista aprobada.

Número de orden: 2. Número de la lista general (B. O. de 6-4-1936). Doña Presentación Armisen Huici, Arteta (Oro) M. 25-5-36.

Nombramientos de sustitutos
D. Simón Mezquiriz Nolin. Peralta, niños.

NOTA: Para este nombramiento se ha tenido en cuenta la segunda de las preferencias que señala la circular de la Dirección General de primera enseñanza de 29 de Abril de 1935, que es la de mayor tiempo de interinidades y suplencias, contando el señor Mezquiriz con 10 años, 1 mes y 2 días de servicios, interinos, que justifica con hoja de servicios certificada.

Pamplona, 25 de mayo de 1936.
El Jefe de la Sección

MOR - COLITIS - HEMORROIDES
VARIOS, etc
Hipertrofia de la Próstata
"Prostatitis"
Curación radical sin dolor ni operación
Electroterapia, Flogoterapia, Rayos X
Florida, 117.—VITORIA.— Tel. 1417
ANGEL DE CABAIBAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE NAVARRA

Cursillos al Magisterio Nacional
Terminado ayer el plazo para presentar reclamaciones contra las listas de aspirantes a cursillos, publicada en el Boletín Oficial de esta provincia de 20 del actual, sin que se haya presentado ninguna, y completados, por otra parte, los expedientes de los solicitantes, se elevan dichas listas a definitivas, quedando admitidos todos cuantos en ellas figuran, advirtiéndose que se dan por corregidos todos los defectos de nombres producidos por error de imprenta, algunos de los cuales han sido objeto de reclamación por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Pamplona, 26 de mayo de 1936.
El Jefe de la Sección

Se han recibido en Hacienda, aprobadas, las nóminas del Magisterio por los haberes corrientes del mes de mayo, y también se ha recibido el libramiento diario del primer semestre de este año. Tanto los haberes como el material, se pagarán desde el día primero de junio en la forma acostumbrada, pero se advierte que para la percepción del material ha de presentarse en la Habilitación, en el caso de que cobren personalmente, el correspondiente recibo.

En esta Sección se ha recibido el título de Licenciado en Derecho don Jesús Yabar Sáinz, quien podrá pasar a recogerlo personalmente durante las horas de oficina, mediante la presentación de la cédula personal

y un timbre móvil del Estado de 0,25 ptas.

Solicita licencia para atender a su alumbramiento, la Maestra de Lerín, doña Concepción Alboreca.



# Información general de Madrid

## En un plazo breve habrá quedado íntegramente restablecido el Estatuto de Cataluña

### Una interpelación contra la exportación de divisas y contra la participación en un congreso alemán

### Han sido sancionados con 12 años de prisión cuatro de los militares procesados con motivo de los sucesos de Alcalá.—Se ha publicado el manifiesto socialista que es una requisitoria a la unidad y a la disciplina.

**SOBRE LA INEJECUCIÓN DE UNA SENTENCIA**

durante tres cuartos de hora estuvo reunido esta tarde en el despacho del Presidente de la Cámara convocados por éste todos los jefes de las minorías parlamentarias. El Presidente de las Cortes les dió cuenta de una comunicación que remitió el presidente del Tribunal Supremo de Justicia en noviembre de 1935 acerca de la inexecución de una sentencia de la Sala de lo Contencioso de dicho alto tribunal.

Con arreglo a la legislación vigente cree dicha sala que la inexecución de esa sentencia pudiera constituir un caso de responsabilidad del ministro que no la ejecutó en aquella época

que era el de Hacienda don Manuel Marraco perteneciente al partido radical.

El señor Martínez Barrio sometió el caso a los reunidos y tras un breve debate se acordó que antes de remitir dicha sentencia al Tribunal de Garantías Constitucionales que es el que debe resolver este caso, se haga lo mismo que se hizo en tiempos del Gobierno de don Manuel Azaña con un expediente remitido por el Gobierno, esto, es, someterlo a estudio de los diputados durante un plazo determinado para que decidieran lo que hay que hacer.

**UNA LARGA CONFERENCIA**

Junto a una de las puertas del salón de conferencias celebraron esta

tarde una larga entrevista el jefe de la Ceda señor Gil Robles, el de la minoría agraria señor Cid, el de la regionalista señor Ventosa y el que fué gobernador general de Cataluña con el señor Lerroux señor Villalonga.

**EL TRASPASO DE SERVICIOS**

Madrid.—La comisión mixta de traspaso de servicios del poder central a la Generalidad de Cataluña ha reanudado la normalidad de sus trabajos semanales.

Se encontraban en Madrid todos los representantes, los vocales representantes de Cataluña en dicha comisión ya han solicitado del Gobierno una gran rapidez en las resoluciones y acuerdos que la comisión mixta haya de adoptar. En su reunión de ayer la

comisión mixta comenzó a discutir la totalidad del traspaso de servicios de Obras Hidráulicas a la Generalidad de Cataluña. Intervinieron los vocales del Poder central y del Gobierno autónomo y se consumieron todos los turnos de palabra sobre el dictamen.

En la reunión que se celebró esta tarde en la presidencia con asistencia del subsecretario de la Presidencia señor Espla rectificaron los vocales catalanes. Es posible que quede terminado el debate de totalidad y que en la sesión de mañana comience a discutirse el articulado de representantes del Gobierno catalán se muestra optimista con respecto del traspaso de los servicios de obras hidráulicas en particular y de otros ordenes en general.

ral al Gobierno de la región autónoma y espera en un plazo breve sea un hecho la plena vigencia del Estatuto de Cataluña con el traspaso de todos los servicios con arreglo a dicho Estatuto y a la constitución de la República.

**UN MANIFIESTO SOCIALISTA**

Los periodistas preguntaron esta tarde al señor Prieto si en la última parte de la reunión de ayer del comité ejecutivo socialista se había tratado de ítema de la colaboración ministerial.

El señor Prieto le negó rotundamente diciendo que de ese asunto no sabía nada y anunció que se había redactado un manifiesto dirigido a todas las organizaciones obreras y que sería facilitado por el miembro de la ejecutiva señor Vidarte.

Este fué requerido por los periodistas sobre el manifiesto dijo que no se podía dar hasta primera hora de la noche. Añadió que las líneas generales del documento se refieren especialmente a solicitar de todas las organizaciones obreras una unidad de conducta y de procedimientos para que el Gobierno pueda cumplir los compromisos del Frente Popular que a toda costa debe subsistir. Y se dirigió también a las juventudes socialistas aconsejándoles no entorpecan la actuación de las organizaciones y se hace una invocación a la disciplina.

**SE VA A VER SI PROCEDE SOSTENER LA ACUSACIÓN C. N. TRA MARRACO**

Madrid.—Al terminar su conversación los señores Gil Robles, Cid, Villalonga y Ventosa preguntamos a éste por el alcance de la entrevista y nos dijo. Ha sido una conversación sobre el momento político pero nada importante porque ha quedado reducido a unos comentarios sobre la situación. Después interrogamos al señor Ventosa sobre la solución de la crisis en Cataluña y contestó que no tenía noticia de esta solución pero esperaba que fuese un Gobierno continuación del anterior con la sola eliminación de los socialistas. Esta es la fase más importante de la crisis —agregó— la eliminación de la Unión Socialista.

Comentando la reunión de los jefes de minoría dijo que había prevalecido el acuerdo más sensato a su juicio o sea que antes de llevar la comunicación del Gobierno del Tribunal Supremo sobre inexecución de sentencia por parte del señor Marraco al Tribunal de Garantías, examine la Cámara el acusación contra dicho ex ministro.

**SENTENCIAS DE 12 AÑOS DE PRISION**

En las primeras horas de la tarde se ha sabido en los medios políticos que consiste la sentencia dictada por el consejo sumarísimo que en Guadalupe ha entendido en el delito de rebelión en que varios oficiales de los regimientos de caballería de guardación en Alcalá de Henares incurrieron con motivo del traslado de tales regimientos a Salamanca y Valencia. La sentencia condena doce años de prisión a cuatro de los encartados, a tres años a otro procesado y a otros a tres años.

**A RECOGER LA FIRMA**

Madrid.—A las seis de la tarde abandonaron el Palacio del Congreso el jefe del Gobierno y el ministro de Justicia.

El señor Casares Quiroga marchó al Pardo a someter a la firma de S. E. los decretos aprobados en el Consejo de Ministros de esta mañana.

El señor Blasco Garzón dijo que iba a presidir el Tribunal de Menores.

**—OO—**

El señor Rodríguez de Viguri conversando con los periodistas dijo que esta noche a las diez y media volverá a reunirse la potencia que constituyen los señores Aguirre y Amilibia con él para terminar la redacción del proyecto de bases para que la comisión pueda redactar el dictamen para el Estatuto Vasco. Se conservarán la orientación marcada por el señor Prieto concediendo las facultades a la región autónoma y dejándola libremente a la designación de sus organismos. Queda el proyecto de peticiones muy simplificado y consta de cinco títulos. El primero trata de las disposiciones generales. El segundo extensión y facultades de la autonomía. Tercero, Hacienda. Cuarto, organización de los poderes regionales y quinto reforma. Esta noche quedará totalmente terminado —dijo el señor Viguri— toda la redacción de la ponencia, salvo en muy pocos puntos, ha habido una absoluta coincidencia. En aquellos donde ha habido discrepancias de opiniones se redactan las bases en dos columnas con objeto de que la comisión pueda conocer el parecer de los criterios. Mañana será repartido a los miembros de la comisión y el acuerdo con lo dispuesto, a las 48 horas de haberlo recibido se reunirá la misma lo que sucederá el viernes por la tarde.

que para poder dar una contestación a las peticiones de la empresa de gas había de reunir antes a la Corporación municipal.

Por lo tanto mañana por la noche se volverán a reunir los elementos obreros y patronales apr est noche a las doce, para conocer el criterio de este.

Por otra parte mañana por la mañana celebrarán una reunión los representantes patronales y obreros del ramo de gas.

**LOS DE LA INDUSTRIA HOTELERA**

Esta noche ha sido facilitada una nota de la Federación Hotelera afectada a la U G T, en la que se dice: Ante la negativa de la C N T a aplazar la huelga anunciada apr est noche a las doce, que ningún afiliado a la U G T debe secundar el movimiento.

Por su parte la Federación Hotelera de la U G T presentará una petición ala Patronal y en caso de no ser aceptada irian al paro.

**Cogniac BARRIER**

**LAS ACTAS DE CUENCA**

A las diez y media de la noche terminó la reunión de la Comisión Parlamentaria de Actas que se celebró en el Congreso.

A la salida manifestaron los vocales que había emitido dictamen favorable a la elección de las minorías por Cuenca. En cuanto a las minorías se llegó a un acuerdo por tener que realizar la Comisión el cómputo de votos que exige realizar varias operaciones aritméticas, cuestión que quedará ultimada en la reunión que celebrada mañana la Comisión a las seis de la tarde. Respecto a las minorías exten algunas discrepancias. El señor Vylline estima que el primer puesto de las mismas corresponde al señor Primo de Rivera, quien estima han de sumárselle bastantes votos que no figuran en las actas protestadas.

Por su parte el señor Rullanchas sostiene que numéricamente corresponden las minorías a los señores Gualbe y Casanueva. Con 49.270 votos el primero, 49.246 el segundo. Les siguen en votación el señor Golcochea con 47.987 y el señor Primo de Rivera con 45.848.

Se han presentado dos votos particulares solicitando la anulación de las elecciones, uno firmado por los representantes de la Ceda en la Comisión señores Jiménez Fernández y suñer y otro presentado por el representante monárquico señor Valiente. Fundamentan la petición en una serie de actas notariales en las que aparecen, en algunas secciones más números de votos que el de votantes y en otras en que no figura ningún voto para las derechas.

## SESION DE CORTES

### Prosigue el debate sobre el proyecto de revisión de desahucio de fincas rústicas

### Ha sido aprobado el que deroga la ley de Jurados Mixtos de 16 de julio de 1935.

Sesión del Congreso del día 26 de Mayo de 1936.

Empezó la sesión a las cuatro y media.

Preside el señor Martínez Barrio. En casafios y tribunas desanimación. El banco azul, desierto.

Aprobado el acta, se entra en el orden del día.

Se aprueba sin discusión el dictamen de la Comisión de Estado sobre el proyecto de ley aprobando la ratificación del Convenio sanitario internacional para la navegación aérea firmado en La Haya el mes de Diciembre de 1933.

También se aprueba el dictamen de la Comisión de Guerra sobre el proyecto de ley proponiendo la pensión a las Cruces del Mérito Militar ya concedidas a varios jefes y oficiales.

Después de unas observaciones del señor RODRIGUEZ DE VIGURI en que se muestra partidario de que estas concesiones sean función del Poder Ejecutivo se aprueban definitivamente los siguientes proyectos de ley:

al lanzamiento quedan anulados y por tanto el pago de las costas corresponde al demandante.

Se acepta la enmienda.

**EL SENOR DAZA**

Defiende la antigua redacción del dictamen y dice que es preciso que el país sepa que con la admisión de esta enmienda se va a subvertir el orden jurídico y una tremenda perturbación en el campo.

(Se sienta en el banco azul el ministro de Marina.)

**EL SENOR VILATELA**

En nombre de la Comisión, reitera las manifestaciones hechas al contestar al señor Galarza y se opone a la enmienda del señor Daza.

Es rechazado en votación nominal por 183 contra 63.

**EL SENOR JIMENEZ FERNANDEZ**

Consumo un turno en contra del artículo que califica de monstruosidad jurídica después de admitida la enmienda del señor Galarza.

Se deja que sistemáticamente sean rechazadas sus enmiendas aunque en el seno de la Comisión haya oído decir que son admisibles.

**EL SENOR ALVAREZ UGENA**

Le contesta por la Comisión diciendo que ésta no tiene ningún criterio sistemático y lo que quiere es que en los diferentes artículos no se mezclen cuestiones ajenas al propósito y al buen orden de los mismos.

**EL SENOR DAZA**

Se levanta a defender un voto particular al artículo cuarto y dice que en vista de que la Comisión no acepta ninguna iniciativa suya, no defen derá ningún voto particular más.

**EL SENOR ZAPALZA**

En nombre de la Comisión, le contesta exponiendo el defecto de la ley de Arrendamientos que permitió fue ran lanzados de la tierra hombres que habían dejado en ella el trabajo de muchos años de su vida.

El voto es rechazado.

**EL SENOR JIMENEZ FERNANDEZ**

Defiende otro voto particular y se queja de que se conceda un plazo tan amplio como es hasta el 30 de Septiembre para presentar las demandas de revisión.

**EL SENOR ALVAREZ UGENA**

En nombre de la Comisión se opone diciendo que el contenido de este voto es análogo al que defendió el señor Daza y por tanto la Comisión apoyándose en iguales razones que lo hicieron para el anterior.

En votación ordinaria es rechazado el voto.

**EL SENOR GALARZA**

Defiende una enmienda al artículo tercero pidiendo que las costas que hayan sido causadas por estos juicios sean pagadas por los demandados.

**EL SENOR VILATELA**

En nombre de la Comisión le contesta diciendo que los juicios en tramitación en que no se haya llegado

nes abandonaron la tierra por su propio, no puedan reclamar el derecho a volver a ella.

Termina pidiendo votación ordinaria.

La mayoría pide que sea nominal y es rechazado el voto por 197 en contra y ninguno en pro.

**EL SENOR PRESIDENTE DE LA CAMARA**

Se suspende esta discusión y se va a votar definitivamente la ley derogando la de 16 de julio de 1935 sobre Jurados Mixtos para la cual se ha pido reglamentariamente el quorum.

Un secretario lee los artículos reglamentarios relativos a estas votaciones e inmediatamente comienza esta.

Votan en pro, 204 diputados y ninguno en contra. Como para la aprobación son necesarios doscientos y se computan os quince que son necesarios para verificar la votación es aprobado por consiguiente la ley con un exceso de 19 votos.

**EL MINISTRO DE COMUNICACIONES**

Da lectura a unos proyectos de ley. Se reanuda la discusión del dictamen de la Comisión de Agricultura sobre el de revisión de desahucios de fincas rústicas.

La Comisión acepta un voto particular del señor Gortari al artículo cuparto que dice así:

"Cualquiera que sea la fórmula con que se resuelva esta opción, al arrendatario reintegrará al propietario el valor de los gastos de cultivo realizados como preparatorios de otras cosechas que en el momento de ocupar la finca objeto de reposición no hubiese iniciado su ciclo evolutivo".

**EL SENOR LOPEZ QUERO**

Por la Comisión, le contesta oponiéndose a la enmienda. Porque durante el período en que se cometieron injusticias que razona esta ley se verificaron muchos desahucios no por falta de pago.

**EL SENOR JIMENEZ FERNANDEZ**

Rectifica y afirma que él no niega que se hayan realizado abusos pero lo que interesa es que ahora no se caiga en parecidos.

Ocupa la presidencia el señor JIMENEZ ASUA.

Soy de opinión que se presenten denuncias por prevaricación y se meta en la cárcel al juez que sanciona esos abusos. Todas las cosas que se quieren exponer, justificará la necesidad de una revisión. Lo que llamo la atención es que al amparo de una ley no vayamos a cometer nuevas injusticias. Yo creo que la mejor reforma agraria se hizo en Francia, donde unos hombres de izquierda restituyeron las tierras sin indemnización que luego fué pagada por hombres de derecha y que ahora el gran capitalismo trata de apoderarse para destruir así uno de los más firmes puntales de la democracia francesa. A mí no me duelen prendas para decir esto y he de decir que así como ustedes decían cuando estaban en la oposición que

destruirían todo lo que nosotros hacíamos, ahora yo en este sitio no he de decir eso que me parece un absurdo y un hecho destructivo. Nosotros cuando estamos en la mayoría conservaremos todo lo que se haya hecho dentro de la justicia.

En votación nominal es rechazada la enmienda por 144 votos contra 37.

Se aprueba el artículo cuarto con el voto en contra de las minorías de Acción Popular y Agraria.

Por no encontrarse presente en la Cámara se considera rechazado un voto particular del señor Daza al artículo quinto.

**EL SENOR JIMENEZ FERNANDEZ**

Defiende un voto particular al mismo artículo.

Lamenta la ausencia en el banco azul del ministro de Agricultura y afirma que lo más importante de su voto es lo que se refiere al abandono de sus tierras. Considera que todos deben volver a sus tierras porque hay muchos casos de abandono voluntario. Hay casos de abandono por coacción y en cuanto a la pequeña propiedad yo llamo la atención sobre lo que ocurre en la provincia de Segovia donde os propietarios que arriendan son más pobres que los arrendatarios.

**EL SENOR ABALZA**

Le contesta por la Comisión diciéndole que ellos se han encontrado con unos hechos de injusticia que tienen que resolver.

Relata una serie de hechos cometidos que califica de iniquidades.

La Cámara rechaza el voto del señor Jiménez Fernández con el voto en contra de Acción Popular y Agrarios.

Toma asiento en el banco azul el ministro de Agricultura.

El diputado señor Bermudez Caffete ha dirigido el siguiente ruego escrito a la mesa de la Cámara.

"A consecuencia de nuestra absurda o mejor inexistente política económica, el déficit de nuestra balanza de pagos es tal que agotados los créditos comerciales para adquirir las primeras materias extranjeras más indispensables, estamos necesitando recurrir a la exportación oro. En la última semana deben de haber salido más de cincuenta y cinco millones de pesetas oro. Por otra parte continúa desgraciadamente en Alemania, un país al que España siempre quedará considerar como amigo de la campaña de endosamiento de las razas nórdicas y de desprecio y aun de ofensa a las meridionales. El señor Rosenberg jefe supremo de la política cultural de aquel estado continúa lanzando calumnias y ofensas contra nuestro pueblos hispanos. En estas circunstancias parece excesivo el que los señores concejales socialistas y el alcalde del Ayuntamiento de la capital de España asistan al Congreso Internacional de Ciudades que se celebrará en Berlín y en Munich del siete al trece del próximo junio sino pedir previamente al estado alemán que tenga bien a desistirse de sus puestos oficiales a quienes ofenden nuestra raza o les obligue a rectificar ese lenguaje de ofensas tan injustas como anticívicas. Y desde luego será intolerable el que siguiendo en parte nuestra tradición se concedan por nuestro centro de contratación de moneda cincuenta mil pesetas para un viaje que según los presupuestos a todos accesibles podría realizarse muy bien con ocho o diez mil pesetas. Por lo que antecede, el diputado que suscribe ruega a la mesa que puesta de acuerdo con el señor ministro de Hacienda, quien indudablemente sólo deseará nuestro bienestar tanto como cultural como dinerario, se digne señalar día y hora lo más rápidamente posible para explicar una interpelación sobre la concesión de divisas para asistencia a congresos internacionales".

**EL PLEBISCITO DE GALICIA**

Se encuentra en Madrid una representación del comité de autonomía de Galicia la cual se entrevistó con el Presidente del Consejo para de acuerdo con él fijar la fecha para la celebración del plebiscito que se ha de verificar en Galicia dentro de poco

El señor Jiménez Fernández pide votación nominal y como en los escanios de la mayoría hay pocos diputados, sus compañeros de Acción Popular, los Agrarios y otros de derechas abandonan el hemiciclo con el propósito de que la votación no alcance el número suficiente para que sea valedera.

La enmienda es rechazada por 118 votos.

Queda aprobado el artículo quinto y sin discusión se aprueban también el sexto y séptimo.

El artículo octavo se aprueba acogiéndose un voto particular del señor Gortari.

**EL SENOR JIMENEZ FERNANDEZ**

Apoya un voto particular al artículo noveno.

Se opone por la Comisión el señor MORENO JOVER.

**EL SENOR JIMENEZ FERNANDEZ**

Rectifica brevemente.

Es rechazado el voto particular en votación primaria.

Se suspende la discusión.

Se lee el despacho. Se fija el orden del día para mañana y se levanta la sesión a las nueve y cuarto.

El señor JIMENEZ FERNANDEZ

Rectifica brevemente.

Es rechazado el voto particular en votación primaria.

Se suspende la discusión.

Se lee el despacho. Se fija el orden del día para mañana y se levanta la sesión a las nueve y cuarto.

El señor JIMENEZ FERNANDEZ

Rectifica brevemente.

Es rechazado el voto particular en votación primaria.

Se suspende la discusión.

Se lee el despacho. Se fija el orden del día para mañana y se levanta la sesión a las nueve y cuarto.



# Consejo de Ministros

## El Ministro de la Gobernación dió cuenta de disposiciones tomadas respecto al caso de Oyiedo

### Se tiene la impresión de que son severas las penas impuestas a los militares rebeldes.

Madrid.—El Consejo de Ministros celebrado hoy en la Presidencia comenzó a las diez y media y terminó a las dos de la tarde.

#### REFERENCIA VERBAL

El señor Ramos, secretario del Consejo, facilitó la siguiente referencia: —Muchos expedientes de Presidencia se han aprobado seis de mero trámite.

De Guerra, un acuerdo autorizando la adquisición de 5.645 kilogramos de pólvora para fusil, y otro para que los destinos de oficial y suboficiales del grupo de Infantería del ministerio de la Guerra se incluya entre los que deben cubrirse por elección.

De Estado, un resumen de la situación internacional; un acuerdo con Grecia sobre concesión de nacionalidad a 114 familias aliadas residentes, y el acuerdo de publicar el texto del Convenio firmado entre Yugoslavia y España.

Se ha aprobado una propuesta de suplemento de crédito de 75.000 pesetas para pagar a funcionarios del ministerio de Estado, y la concesión de la banda de la Orden de la República al ministro de Instrucción Pública de Francia, Mr. Iyon Delbos.

Se tomó acuerdo para garantizar la situación de los auxiliares de la Administración de Justicia, y otro sobre restablecimiento del decreto llamado de Albornoz, sobre categorías de la carrera judicial.

El ministro de Justicia dió cuenta al Gobierno del orden en que deben cursarse los proyectos de su departamento que se encuentran en la Cámara.

Hacienda.—Cediendo al ministerio de Instrucción Pública unos terrenos de deportes para el Instituto de Tudela, procedentes de los bienes incautados a los jesuitas, y cesión igualmente de la casa número 3 de la calle de San Marcos, de Madrid, y con igual fin.

Varios expedientes, uno de ellos intensificando la liquidación retrasada de impuestos.

Instrucción Pública.—Se admitió la dimisión del delegado del Gobierno en

los teatros de la Opera y María Guerrero a don Luis Paris.

Se ha aprobado un proyecto de decreto sobre condiciones para el desempeño de plazas de profesores auxiliares de la Sección de Dibujo artístico de la Escuela de Artes y Oficios, y otro reorganizando la Junta y el Comité del Libro.

Autorizando para reorganizar las obras incluidas en el plan nacional de cultura, y un acuerdo sobre nombramiento de tribunales de exámenes de los Institutos.

Los demás ministros no han podido informar, y lo harán en el próximo Consejo.

#### AMPLIACION AL MISMO

Madrid.—Aparte de los temas relativos al departamento de Estado que ayude la referencia, oficial del Consejo de ministros celebrado hoy por la mañana en la Presidencia del Consejo, el señor Barcia dió cuenta a sus compañeros de Gobierno de una invitación que se ha recibido en el ministerio de Estado para que asista una delegación española a la Feria de Muestras que se va a celebrar en París en los primeros días del próximo mes.

Aunque España, por circunstancias especiales, no concurre a la citada Feria, el Gobierno se reservó el estudiar en una próxima reunión la respuesta definitiva.

El ministro de la Gobernación informó ampliamente al Consejo del estado del orden público en todo el país. Se refirió de manera especial al señor Moles a los sucesos ocurridos el domingo en Oviedo y hubo de dar cuenta de las disposiciones que se vió en el caso de tomar contra algunos jefes y números de la guardia de Asalto, cuya actuación dió lugar al planteamiento, mejor dicho, a la prórroga del paro general.

La impresión del señor Moles sobre el estado del conflicto era favorable en la mañana de hoy.

Conoció el Consejo la sentencia dictada por el Consejo de guar sumario que hasta bien entrada la madrugada de hoy estuvo actuando en Guadalajara. Se trata de los jefes y oficiales de los regimientos de guarnición hasta hace poco en Alcalá de Henares, que como recorda, incurrieron en delito de rebelión al recibir orden de abandonar aquella plaza mi-

litar. La referencia que el Consejo tuvo de la sentencia fué oficiosa, pues los trámites obligados impidieron que a la hora de la reunión ministerial la comunicación oficial obrase en poder del titular de la cartera de Guerra. Parece que hay condenas de más de doce años para algunos jefes y oficiales de los incurso en el movimiento subversivo.

El ministro de Justicia sometió al Consejo los decretos promulgando las leyes de su departamento aprobadas por las Cortes.

Además, a propuesta del señor Blasco Garzón, el Consejo aprobó un proyecto de ley sobre situación de los auxiliares de Justicia y un decreto restableciendo el llamado decreto de Albornoz, que consiste, como es sabido, en que los destinos de la magistratura y en la judicatura puedan dispense por el ministro de Justicia sin atender de manera absoluta a la categoría ni al sueldo de los funcionarios.

Naturalmente, la disposición del señor Albornoz tiene algunas modificaciones imprescindibles por la necesidad de pisar el decreto a las normas que establece la actual legislación.

Tal vez el Consejo conoció con disgusto que el Presidente del Tribunal Supremo, ha desistido, para que entendiéndose en el expediente de traslado de los magistrados de la Sala Segunda de la Audiencia de Madrid, que incurrieron en evidente negligencia al dictar sentencia por el suceso del 2 de Mayo, a dos magistrados característicamente antirrepúblicos como don Onofre Sastre y don Tadeo Bellón.

El ministro de Hacienda dió cuenta al Gobierno del resultado de las conversaciones que viene manteniendo con los subsecretarios de los diversos departamentos. Se trata, como es sabido, de preparar la redacción del presupuesto general.

Relativo al ministerio de Instrucción Pública, se aprobó un decreto muy interesante sobre la reforma del Consejo de cultura.

El ministro de Industria, anticipando su turno por tratarse de una cuestión urgente, dió cuenta de las negociaciones que se están llevando a efecto para establecer un Tratado de comercio con Suiza.

## Doña María Ana Sanz

(Viene de la primera página)

Los actos culturales, especialmente los de asunto navarro, eran su distracción predilecta, a los que asistía para aprender, según propia confesión, de quien figuró entre los socios de número de la Sociedad de Estudios, desde que ésta nació.

Continuando las palabras últimamente transcritas, agrega: "Antes de penetrar su respectivo sentido y alcance, quise sondear en el viejo espíritu de nuestras leyes, fortaleciendo el mío en su augusta serenidad."

Y abrió sus venerandas páginas y quedó absorta ante su sabiduría y sentido orgullo de hija, y turbación de conciencia... porque acaso no respondimos siempre a nuestra prosapia.

Cuando apenas se pensaba, en la cultura de la mujer y a las niñas se prohibía en la familia aprender a escribir "porque podrían hacer mal uso de la escritura", establece Navarra (Cortes de 1780 a 1781 L. 1.ª) la enseñanza obligatoria para las niñas, desde los cinco a los doce años, con sanción penal para los padres o encargados que no cumplieren el precepto; obliga a los pueblos a tener maestras asalaradas nombradas por los Ayuntamientos, una en los de ciento cincuenta vecinos, dos en los que pasen de quinientos, etc., exige a la maestra, ante todo, buenas y cristianas costumbres, y señala como fin primordial de la escuela de niñas la formación de su carácter moral.

Cincuenta y ocho años después, la ley española de 1838 habla vagamente de que se establezcan escuelas para niñas en donde quiera que los recursos lo permitan y transcurridos otros diez y nueve años, en 1857, aparece el Reglamento general para el gobierno de las mismas.

Navarra se había adelantado en tres cuartas de siglo.

Cuando sólo algún soñador pensaba como en una utopía en la creación de Escuelas Normales de Maestras, establecidas en Pamplona por disposición legal (año 1831) una Escuela Normal en donde convivían educandas y aspirantes a maestras, para que una vez formadas, adquirieran estas su tibia mediante las mismas pruebas de aptitud que los maestros.

Esta primera Escuela Normal de Maestras de Navarra y "Acaso de España" funciona con vida próspera en 1847, bajo la protección de la Excelentísima Diputación y del M. I. Ayuntamiento de la capital (protección que desde entonces jamás le faltó) y en 1885, la comisión provincial de Instrucción primaria de Navarra que tan celosamente trabajó por las instituciones docentes del país, mejora—con acierto admirable—el reglamento de nuestra Normal, inspirándose en el doble fin que debe tener, formar a la maestra y educar a la joven.

Ideal elevado de nuestras escuelas que quizá ellas mejor que nosotros sintieron e interpretaron.

Vintiséis años después, la ley española de 1857, Ley progresiva para su época, inmerecidamente anula—en su artículo 14 que el Gobierno "procurará" que se establezcan Escuelas Normales de Maestras.

Fuehos que como el nuestro, han sostenido tan en alto el interés de la enseñanza, cumpliendo a los demás, no necesitan tutoría."

Así pensaba y así sentía doña María Ana, que de Dios goce.

## Consejo Foral

(Viene de la primera página)

Se acordó repartir entre los señores Concejales copias del dictamen de la Comisión correspondiente en el proyecto del señor Iribarren relacionado con el impuesto de Derechos reales, a fin de que pueda resolverse en la cuestión con el máximo conocimiento.

Se aprobó el proyecto de la Diputación de habilitar un crédito de medio millón de pesetas para socorrer a los damnificados por las recientes inundaciones en las cuencas de los ríos Quellas, Alhama y Ebro, dejándose al arbitrio de la Corporación el elegir la fuente, si bien se indicó para la mitad de la cantidad mencionada los fondos dotales de la Caja de Ahorros de Navarra. Se hizo constar el deseo de que se ponga todo el cuidado para que el auxilio llegue a los verdaderamente necesitados.

Se aprobó el informe de la comisión de régimen municipal sobre municipalización de servicios, tras de prolongado debate, fijándose en tres años con un treinta por ciento de pérdidas, el plazo para que la Diputación y los vecinos puedan obligar al cese de un servicio municipalizado.

El señor Iribarren propuso comprar la Diputación para ornato de su Palacio cuatro magníficos tapices que le sería fácil adquirir en ventajosas condiciones, y luego pidió se atiende a la conservación del Monasterio de Leyre y a la compra de la Sierra en que se asienta, y los señores Arraiza y Ochoa le hicieron ver que el momento es poco propicio para la inversión de cantidades en monesterios como los enunciados.

El señor Arraiza, como presidente, dedicó a los señores concejales amables frases de despedida, congratulándose de la eficaz labor llevada a cabo por las comisiones, y levantó la sesión a poco de las siete de la tarde.

## EL MANIFIESTO SOCIALISTA

### La opción no es entre capitalismo y socialismo sino entre fascismo y democracia

#### "En este momento histórico, Europa nos mira con esperanza"

#### EL TEXTO DEL MANIFIESTO SOCIALISTA

Madrid.—A última hora de la tarde se ha facilitado el siguiente manifiesto:

El Comité Nacional del partido socialista, a las secciones: Unidad y disciplina.

El Comité Nacional, forzado por la gravedad de las circunstancias internas del partido, juzga su deber indelible dirigirse a todas las secciones exigiéndoles una participación meditada y urgente en la empresa de restaurar la unidad y la disciplina, virtudes tradicionales del partido hoy por desgracia muy quebrantadas y sin las cuales la existencia de nuestra tradicional fraternidad sería imposible.

Los acontecimientos de la situación son bien conocidos y ello nos ahorra la amargura de repararlos. Ocreen un matiz hiriente personal que culpamos a nuestra propia ignorancia de nuestros propósitos y un aspecto esencialismo que importa más a la táctica que a la doctrina.

No referimos a la responsabilidad del partido frente a los acontecimientos nacionales e internacionales. La doctrina es immanente y persiste invariablemente en nuestros acuerdos y conductas.

El partido, por sus órganos directivos, rechaza y considera inoperante toda crítica en torno a la doctrina. Pero a táctica es hija rigurosa de la realidad y por lo tanto como la realidad flexible. Las posiciones del partido en el momento presente están condicionadas en absoluto por la realidad española que influye en ellas y es incluida a su vez.

La República y el Frente Popular. Pensando en ello el comité nacional

haee preceptos del instante a los que las secciones deberán acomodar su conducta al mantenimiento de la unidad, la unidad a toda costa y el apoyo ferviente a la política del Frente Popular cuyo propulsor más considerable es el partido socialista obrero.

No se olvide que esta política ha sido elaborada con muy profundo sentido de la realidad. Su fracaso nos enfrentaría con una serie de azares de difícil previsión. Cualquiera que fuere la capacidad del partido para asumir los peores destinos no depende menos la suerte de la República de esta capacidad que de la fuerza conjugada de sus peores enemigos. Y si se añade que la razón de ser de esta capacidad—la unidad del Partido—está sometida a venales desintegraciones no es mucho que el Comité Nacional al preocuparse por la suerte de la República regeneradora del Frente Popular, las haga depender de nuestra propia unidad orgánica.

Europa nos mira. Es preciso pensar con ahínco en esto. El Frente Popular no nos pertenece enteramente. Ni siquiera a España. Constituye en la hora internacional una acción ofensiva y defensiva de la democracia europea contra fascismo. La opción no es entre capitalismo y socialismo sino como ha definido Dimitroff entre fascismo y democracia. En este momento histórico, Europa nos mira con esperanza. Desde las cárceles y los campos de concentración los camaradas extranjeros perseguidos por el fascismo proyectan sus miradas iluminadas hacia nosotros que hemos sabido contar en seco la expansión de la violencia organizada. Rusia especialmente ve en España el último estirio que la democracia posee para aguantar las presiones del fascismo centro-europeo y estimula la consolidación de la política del Frente Popular porque una revolución democrática es en tanto no se logre una revolución socialista la única resistencia de que dispone el proletariado para garantizar su porvenir. De donde la quebra de la unidad socialista atraería el desbaratamiento del Frente Popular y con él un quebranto de la lucha antifascista internacional.

Referente a la unidad obrera, dice que es necesario asociar el movimiento obrero a los fines de la revolución socialista. Hay que tener en cuenta el alcance de la dictadura del proletariado que debe ser dictado sobre el partido mismo.

El Comité Nacional advierte a las secciones la diferencia puesta que en pura doctrina socialista la democracia interna lo es todo y cualquier desviación o menosprecio de este precepto merecerá ser considerado como lícito. Juventudes.

El Comité Nacional mira con especial simpatía la acción de las juventudes. En tesis deben formar las vanguardias de la revolución. Pero se asiste al fenómeno singular de que en las juventudes hay quien cuida más de la teoría que de la acción. Las juventudes tienen una misión; brindar impresiones jóvenes al movimiento socialista. No poner vetos ni corregir la velocidad del partido que obedezca a leyes de densa contención. La autonomía excesiva que se han reservado las juventudes puede obrar como corrosivo de la unidad y por eso cumple a las secciones examinar cordialmente la situación y referirla a la totalidad del problema táctico.

Las internacionales. Correspondiendo al interés que los asuntos de España despertaron en el proletariado europeo, el Comité Nacional preconiza una política exterior más activa. A tal fin es factible dentro de nuestra posición en la II INTERNACIONAL buscar el acercamiento de esta a la III.

Lo mismo que nuestras presuntas diferencias internas se reducen a problemas tácticos, las discrepancias en tre las dos internacionales son más de forma que de fondo. Y tal par que Moscú adosa su política a la imperiosa realidad, el espacio que lo separa de la II Internacional va siendo menor y pareciendo una simple solución de continuidad. Esto explica la ayuda apasionada de los comunistas al éxito del Frente Popular en España y Francia.

Palabras finales. El Comité Nacional confía que sobre estos esquemas se produzca el partido. Otra cosa sería perder la línea y comprometer la revolución una de cuyas etapas nos hallamos viviendo. El verbalismo revolucionario no es ni mucho menos la revolución pero puede ser la contrarrevolución si anticipa hechos de irremediable imprudencia. E peor de los cuales, camaradas de toda España, es el de la división del partido.

Viva el partido socialista unido. EL COMITE NACIONAL

LABORATORIO MEDICO ANALISIS A. OROZ

Analice en 50, 100 y 200 pesetas. Teléfono 1495



BILBAO.—Homenaje a la memoria de los patriotas muertos en la llamada rebelión de la sal. En el presente año, la ceremonia ha revestido particular solemnidad al adherirse a ella el Ayuntamiento de la Ilustre Villa. Momento en que el señor Alcalde le ha ofrecido

## Anuncios oficiales

### SUBASTA DE CONSTRUCCION DE CARRETERA

Esta Diputación saca a subasta la construcción de una carretera de enlace entre Ribaflores y el kilómetro 105 de la carretera de Zaragoza, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de treinta y nueve mil ochocientos cuarenta y cinco pesetas y noventa y ocho céntimos (39.845,98).

Se admiten proposiciones en sobres cerrados en el Registro general de esta Diputación, hasta las cuatro horas del día cuatro de Junio próximo y se abrirán en acto público a las doce horas del día siguiente (5 Junio).

El anuncio de esta subasta ha sido publicado en el Boletín Oficial de Navarra, de fecha 25 del actual.

Pamplona, 20 de Mayo de 1936.—La Diputación y en su nombre el Vicepresidente, JUAN PEDRO ARRATZA.—LUIS OROZ, Secretario.

### AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

Por acuerdo de este Ayuntamiento, se saca a concurso que tendrá lugar el día 10 de Junio próximo, a las doce horas, en esta Casa Consistorial, el suministro y confección de siete trajes de invierno y ocho de verano con destino al personal de caminos de este Municipio, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto al público en la Sección Central de este Municipio.

Pamplona, 25 de Mayo de 1936.—El Alcalde Presidente, TOMAS MATA.

### AGUAS POTABLES S. A.

Per acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de Junio próximo, a las DIEZ Y MEDIA de la mañana, en el domicilio social, Avenida de Carlos III, 12 entrepuerto.

La posesión de diez o más acciones dará derecho a la asistencia, previo depósito en la Caja social hecho con tres días de antelación a la Junta, bien sea de las mismas acciones o del justificante del Banco en donde se hallaren depositadas, los que serán canjeados por la correspondiente tarjeta de asistencia.

El objeto de la reunión es tratar y resolver en su caso respecto a las Bases que para un Concurso de proyectos tiene anunciado el Ayuntamiento de Vitoria para el abastecimiento de agua a dicha Ciudad.

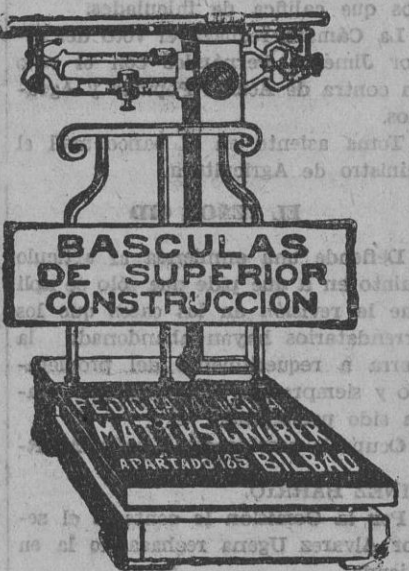
Pamplona, 26 de Mayo de 1936.—El Presidente, JOSE TRIAS COMADIRA.

### FUMADORES

PROBAD EL PAPEL DE FUMAR PHUC — SIETE — SEIS Y DEJAREIS LA MARCAS EXTRANJERAS



Estuche cuadrado, diez céntimos. Estuche largo, quince céntimos. Libro doblado, quince céntimos. Bloc 500 hojas con escudo, noventa céntimos.



Depositarlos para Navarra: GTCB GRUBER Y C. S. L. VANDAIN Y COMPANIA. Atado 450.—Bilbao

**Nettosol**

único que limpia y quita maravillosamente toda clase de manchas de grasas, pinturas, espermás, alquitrán, etc. etc. en trajes, sombreros, guantes, corbatas, tapetes de masa y de billar, sotonas, manteas, uniformes, rueños, bordados, raso, blanco y seda, los deja como nuevos.

Frascos a 2/50 y 4/50 • EN TODAS LAS DROGUERÍAS

**UNA CUCHARADA... de HIPOFOSFITOS SALUD**

es una dosis de energía que se asimila el organismo.

Este famoso reconstituyente está aprobado por la Academia de Medicina, y desde hace más de medio siglo, ha vencido siempre con éxito seguro.

**INAPETENCIA RAQUITISMO NEURASTENIA ANEMIA**

**LAXANTE SALUD** corrige suavemente el estreñimiento. Grageas en cajitas. Pídase en farmacias.

Viva el partido socialista unido. EL COMITE NACIONAL

LABORATORIO MEDICO ANALISIS A. OROZ

Analice en 50, 100 y 200 pesetas. Teléfono 1495

**ANIS LAS CADENAS**

De finísimo paladar

Depósito en Pamplona

CONSTITUCION 13 TELÉFONO 2214





CICLISMO
II. VUELTA A LA PENINSULA

Ribadeo-Coruña, 154 kilómetros

Coruña.—Esta mañana, a las diez veinte, con buen tiempo, salieron de Ribadeo los corredores ciclistas para cubrir a etapa Ribadeo-Coruña, (154 kilómetros).
La prueba se inició con bastante calma. Tranquilamente, sin prisas, los corredores llegaron a Villalba, donde entró en primer término un pelotón de quinientos corredores.
Los corredores se refrescan con cubos de agua que les arrojan sobre el cuerpo.
A la cabeza del pelotón iban Agustín González con Delio Rodríguez en primer lugar, Cardona, G. Delor y cerrando marcha Berrendero.
Delio Rodríguez condujo el pelotón según lo acordado hasta Baamonde.
La entrada en la carretera general la hacen primeramente Cañardo, Alvarez y Bailón, seguidos del resto de los corredores.
Cañardo y Delio siguen conduciendo el pelotón hasta Guiztrix, por donde pasan a las dos de la tarde.
Los ciclistas, en pelotón, no dan grandes deseos de correr.
Van ahora en los primeros puestos Escarriet, Delio y Cañardo por este orden.
Cañardo pierde unos minutos, que recupera pronto, por haberse detenido a beber vino que le ofrecían.
Pincha el valenciano Molina y le espere Cardona y Salón.
Pierden algún terreno, pero en un pequeño sprint se reincorporan al pelotón conducidos por Cardona.
Otra vez pincha Molina y otra vez sacapero para ganar los tres el tiempo de retraso y hasta rebasar a los otros corredores en una pequeña cuesta arriba.
En el alto de la Sal Carretero rompe un pedal y pierde cerc a tres minutos en el cambio.
A los cinco minutos logra incorporarse.
La cuesta de la Sal se baja con sus curvas pronunciadas y en abundancia formando todos los corredores un pelotón sin distanciarse demasiado unos de otros.
A las tres y cinco de la tarde entran los ciclistas en Betanzos.
La prima establecida para los primeros corredores la gana Carretero que cuenta seguido de Delio.
Comienza a llover ligeramente.
Cañardo pierde un momento en ponerse el impermeable.
En Inas se ha colocado un cartel que dice: "Inas saluda a Escarriet, a Carretero y a sus compañeros".
A los cuatro menos cuarto entra en

AYER LLEGARON LOS ROJOS

Los osasunistas fueron recibidos con gran entusiasmo.-Lo que nos dijo un jugador "rojillo".-Y el "caso" Oyaga.

La llegada de los jugadores de Osasuna, fue algo que no recordamos haya sucedido nunca.
A las siete de la tarde, junto al domicilio social de Osasuna, se habían congregado numerosísimos público para recibir a los valientes "rojos" que tan alto han sabido poner el pabellón futbolístico navarro en Sevilla.
Los tan esperados osasunistas, tardaron una hora más que el horario previsto.
Al aparecer el autobús en la plaza, un rumor de entusiasmo estalló entre los aficionados.
Todo el mundo quería ver a los rojos de cerca y se formó un estrecho trinchero desde el auto hasta la entrada de las oficinas del club por donde fueron los jugadores.
Grandes aplausos de los aficionados, felicitaciones, enhorabuena, vivas entusiastas, en honor de los "rojillos". Todo ello, un poema de loor entusiasta que los osasunistas recibieron emocionados.
En el local de Osasuna estaban presentes los componentes de la Junta directiva, que tuvieron palabras elogiosas para los protagonistas del empate de Sevilla.
Nosotros fuimos con la idea de entrevistar alguno de los jugadores, pero esto por poco nos resultó "rana" ya que es difícil dar "caza" al interesado por las prisas que tiene para descansar de un viaje tan pesado como el realizado.
De todos los modos, les voy a transcribir la conversación que tuvimos con un jugador osasunista.
—¿Qué tal por Sevilla?
—Pues ya ves, hemos empatado con un equipo, el Betis, que es algo formidable.
—¿Buen viaje?
—Sobrio. Estuvo sencillamente colosal. La verdad que nosotros no podíamos exigir, porque solamente llevamos un mes de entrenamiento y esto es muy poco después de un descanso de cerca un año.
—Todos los compañeros fuimos los primeros en felicitarle. Yo ya le dije: "Me has gustado mucho. Sigue así y habrás quitado a Osasuna una tropa enorme, ante la imprudente indisposición de Urreaga".
—¿Tú bien jugó?
—Es que el mozo está otra vez estupendamente.
—Pues muchos aficionados "dudábamos" de la actuación de Oyaga.
—Sí, ¿eh? pues otro que no hubiera sido Oyaga, se mete debajo de la cama y no sale ni para beber. Pero el mozo tiene entusiasmo y ganas de agradar además de sus buenas condiciones físicas.
—Bueno y vames con el partido.
—¿Qué pasó?
—Pues sencillamente, el partido es deslizo con un dominio por parte de los osasunistas. Lo mismo el Betis como Osasuna hicieron un partido muy bueno.
—No hay que confiar mucho en el

Comentarios a los partidos del domingo
DIFICIL JORNADA

Buena jornada la del domingo en la Copa. Los resultados, muy de Copa inglesa, ponen de manifiesto la igualdad de fuerzas. Se batieron en entusiasta lucha cuatro equipos veteranos, rivales caracterizados en todos los tiempos, y los cuatro restantes, algo "bisoños", dieron a la jornada un tono apasionante.
Impresión? Muy difícil de expresar. El partido "clou" entre los favoritos Madrid y Athletic de Bilbao registró una mínima victoria de los blancos, que tal vez ofrezca un resultado totalmente opuesto el próximo domingo.
En Barcelona, los "eternos rivales" lucharon en reñido encuentro, y los de Casa Rabia se apuntaron otra victoria mínima. También aquí pueden cambiarse las tornas. En el Patronato, el Betis no pudo con el entusiasmo del Osasuna, equipo que, como hemos dicho, se muestra muy peligroso en las eliminatorias de Copa. Mal vemos al único representante andaluz.
Y en el último encuentro, los voluntariosos muchachos del Hércules supieron sacar un empate de Torrero, interesantísimo para la posterior clasificación.
En resumen: vemos dos equipos hacia adelante, Osasuna y Hércules, y dos resultados indecisos, porque la clase de los cuatro contrincantes no deja margen a ninguna clase de optimismos prematuros.

DEPORTE VASCO

En Euskal-Jai
Los "catedráticos" reponen fondos.

Ayer la nota deportiva local del día no la constituyó, como de ordinario lo constituye, la jornada peñística, sino la llegada del equipo osasunista, y de esos bravos muchachos "rojillos" que tan alto han dejado en Sevilla el pabellón deportivo de Navarra. ¡Bueno rabuena amigos! ¡Gora Osasuna!
Por lo que respecta a los partidos de remonte celebrados en Euskal-Jai diremos que los tres que se jugaron constituyeron un sedante para los nervios de los aficionados, un tanto excitados por las débiles de estos últimos días.
Así tenemos que en los dos partidos primeros se celebraron tres registros ventajosos, de una preñ sobre la otra, de 19 y 16 tantos. En el último match, aunque no hubo excesiva diferencia entre los dos bandos contendientes, la marcha del mismo no constituyó peligro para la "cátedra", antes bien, fueron los "hipas" quienes resultaron perjudicados.
Contendieron en el partido primero Sala-Alcaide y Leaca-Eyaralar.
En un periquete obtuvieron Sala y Alcaide 16 tantos de ventaja (18-2) y esta diferencia se vio aumentada en los puntos más al señalar el marcador 23 por 9. Y terminó la contienda (2) con el resultado de 59 por 37.
A los vencedores Sala-Alcaide, que dicho sea de paso, actuaron acertadamente, todo les salió bien. En cambio los vencidos, Leaca-Eyaralar, verdaderamente fatales en el cometido, vieron como la desgracia se cebó en ellos.
En segundo lugar Iraizoz-Lemola triunfaron ampliamente sobre Etulain-Arbeioa.
También en este segundo partido los vencedores sacaron grandes ventajas. La diferencia de puntuación llegó a ser en alguna ocasión de 16 tantos (33 por 17). El resultado final fue el de 45 por 38.
Los gananciosos actuaron con eficacia y, aunque los dos estuvieron bien, destacó el zaguero Iraizoz que fue muy aplaudido.

BOXEO

Ara y Jorge Azar hacen match nulo

Buenos Aires.—En un combate a doce asaltos celebrado anoche en esta capital entre Ignacio Ara y el argentino Jorge Azar, el árbitro decidió match nulo.
Ambos pugiles pusieron gran energía en la pelea.
—o—
Buenos Aires.—Ignacio Ara sostuvo contra Jorge Azar el combate más reñido de la temporada. Pasó unos momentos de apremio ante los fuertes golpes de su contrincante, especialmente entre el cuarto y el séptimo asalto.
Pero luego reaccionó notablemente, ganando los asaltos restantes, a excepción del último.
En el último asalto, Ara cayó, levantándose antes de que el árbitro diera la señal de la suspensión del combate.
—o—
N. de R.—Anteriormente pelearon estos dos boxeadores, ganando Ignacio Ara por puntos.

ANTE LOS CAMPEONATOS PENINSULARES

Una aclaración a unos comentarios de "P. J."

El sábado pasado, el amigo "Pedro José" y con motivo de los partidos jugados el día de la Ascensión, hizo unos comentarios sobre la selección de remonte.
"Pedro José" se lamentaba de que no fuera a Barcelona la pareja de La Veleta que ostenta el título de Campeones, y se pensara en Angel Huarte, que jugará bastante, pero que no ha jugado el Campeonato navarro.
A primera vista, tiene razón "Pedro José". Así debía de ser pero las circunstancias mandan, y sé que la Federación, ante la pareja a remonte, se ha encontrado con varias dificultades para designarla.
Le vamos a aclarar ello, al amigo cronista, y verá cómo, después, coincide con el criterio de los directivos de la Federación.
Angel de Huarte, no pudo participar en el Campeonato, porque ha estado ausente de Pamplona, hasta primeros de abril. Hacía ya mucho tiempo, que los chicos remontistas en que cifrabamos esperanzas la Federación, eran los campeones de Navarra, y Loiz, y si se hubiera entrenado con constancia, el polisportivo, Juanmartiñena. Pero el juego de Martínez, el popular "Chirri", adquirió, allá por enero, una gran pujanza, y del campo amateur, pasó al profesional, jugando varios partidos con otros remontistas del "Euskal" mientras finalizaban las luchas del Campeonato, y Martínez, aunque logró el título de campeón,

REBUSCANDO

Estamos que reventamos de euforia. Este "extazo" que han tenido en Sevilla los "chicos" de Paquito, es de los pocos, quizá ninguno, de los obtenidos por Osasuna en su vida deportiva.
Es la revolución del fútbol. El "reclista" de la Liga "atropellando" a los equipos de más "cartel".
Uno no se explica lo que está pasando en Osasuna.
Y se nos antoja, habla cuenta de las mejoras de la última hora se le han injertado al equipo en creer que se deben esos éxitos "operados", a eso.
Y pensamos...
¿Cómo se le llevó a cabo estas modificaciones cuando Osasuna jugaba en la Liga?
Es seguro que el aficionado no mire con ojos de asombro. El sabe como nosotros que en Osasuna había "sequía" de entusiasmo y, de "lo" otro... de directores.
Agreguen además, mucho "mieo" en los directivos a tomar resoluciones raudales.
Pero, dejemos el "asunto" y pongamos en nuestros labios la sonrisa.
Es la mejor manera de manifestar nuestra euforia.
—o—
La pregunta del día es:
¿En qué quedamos, fue Arana a Muguero el que más se destacó en Sevilla?
Y claro...
Como aun no han regresado los "monjes", no sabemos qué contestar.
No fuimos testigos de la lucha, y por ello nos hemos atendido a lo que nos envían las Agencias. Dicen que Arana fue el mejor.
Pero...
Esas Agencias a veces meten el remo de la manera más descarada.

Y es que Arana "suena" más y pide ser que hubiera confusión.
Por lo demás, es indudable que los dos hadones colocados a los dos lados de Oyaga brillaron de manera solemne, como de "misia nueva".
—o—
Hemos mentado a Oyaga.
La verdad que la repentina reaparición del morisco pamplonico, nos daba "muy mala espina". Creíamos que se encontraría desentrenado por lo que nos hacía bastante suspicaz. Temblábamos. Por eso los aficionados se preguntaban:
¿Qué nos hará Oyaga en Sevilla?
Y las noticias no pueden ser tan consoladoras. Evidencian el "fracaso" de nuestras dudas.
Oyaga ha hecho un partido formidable, magnífico.
Y es que el mozo llevaba un mes sometido a un entrenamiento "secreto".
Oyaga no ha "muerto". Oyaga vive para gloria de Osasuna.
Luego empezarán a "resucitar" otros.
Por ejemplo Deñenas.
Era una pena el ver cómo "morían" jugadores en la flor de la juventud.
Vamos a ver si Paquito es capaz de resucitar a los "muertos".
—o—
Equivocación...
La Prensa sevillana proclamaba a los cuatro vientos que el Betis ganaría al Osasuna por buen margen de goles. Y es que el Betis, además de ser un buen equipo, actualmente se encontraba en estupenda forma y moral, después de la mala "racha" que han atravesado los jugadores a causa de que no les pagaban los "chinos".
Bastó que la Prensa hiciera un llamamiento a los aficionados andaluces y éstos acudieron en su auxilio.
Así, y porque Osasuna llevaba fama de equipo copero, el Patronato registró un "lenazo" inopinado.
Por tanto el Betis no tiene excusa de que jugó sin ambiente. Jugó "con todas las de la ley".

Finalmente... ¡Aurrerá, Osasuna!
Amigo "Pedro José", que las victorias nos sonríen, amigo, pues que la Copa "nuestra" sea.
Tenemos una falta... y que tiene que ver.
Voy a ver cómo "amarrar" el barquito en la Plaza del Castillo.
Tenemos que aumentar más el cajón de los temas y los jugadores rojos nos traen un buen "paquete".
Hasta mañana. Y a conservarse sanos y fuertes. Yo bien a Dios gracias.
—o—
P. J.

Crédito Cooperativo
OPERACIONES QUE REALIZA
Suscripciones de ahorro y préstamos sobre garantía personal y con garantía de fincas. Para más detalles dirigirse a su Agente en Pamplona, Hotel Avenida.

¿Eizaguirre al Celta?
Se dice que el Celta está en gestiones para enrolar en sus filas al guardameta, Eizaguirre.
Es posible que el rumor se confirme, pues parece que el magistrado señor Eizaguirre, padre del guardameta, ha pedido el traslado a Pontevedra, y en tal caso no sería difícil que jugase con el Celta el portero del Sevilla.
Si usted se marea al viajar es porque quiere. Tomando dos capsulitas de ONDOIBIL antes de emprender un viaje el MAREO no puede producirse.

BAÑOS DE CUCHO (BURGOS)
Aguas sulfúreas; sulfuricas; Nitrogenadas.
Curan las enfermedades de la garganta; BRONQUITOS, catarras y las de la PIEL. ARTRITISMO.
INFLAMACIONES, baños; Pulverizaciones.
Altura, 600 metros; clima seco; sanatorio magnifico parque.
Precios económicos. Pidan folletos.
A 16 kilómetros de Miranda y 20 de Vitoria.

Trajes para caballeros
Puede decirse muy alto y muy seguro, que uno de los sitios donde mejor se pueden comprar los trajes de caballero es en Pamplona. Con visitar la Popular Casa ALMACENES AZCARATE, por sus modestos precios se puede comprar un buen corte de Caballero; por 10 duros uno de estambre Superior, y si se desea 15 duros ya el traje será formidable. Si nuestro cliente no tiene Sastre, le proporemos uno muy bueno, que lleva por hechuras y fritos OCHO DUROS.
ALMACENES AZCARATE
Mercaderes, 9 y 11 (Frente a Chapitel)

Aceros, Hierros, Carbones, Ferreteria Bombas, Talleres de construcción, Motores
"Otto Deutz", Maquinaria de panaderia
Piden presupuestos gratis y dirija la correspondencia a Marrodán y Rezola, S.L.-Apartado, 2.-Logroño



